Revista
Diálogos de Saberes
ISSN 0124-0021
Revista No. 24.
Enero-junio de 2006
Págs: 181-194

KANT: UNA ÉTICA PARA LA MODERNIDAD*

*Hernán Martínez Ferro***
Universidad Libre. Facultad de Filosofía. Bogotá D.C.

RESUMEN:

El texto pretende una aproximación a la ética de Kant a 200 años de su formulación, destacando elementos vigentes que permiten hablar de lo pertinente de volver a Kant, al tiempo que se señalan algunos puntos problemáticos de su pensamiento. En especial se enfatiza en tres asuntos: primero, la construcción de una ética ilustrada que responde a las exigencias de un hombre moderno y a una sociedad en la que conviven distintas ideas de vida buena; segundo, la forma como la reflexión kantiana sobre la libertad, da paso al horizonte de la racionalidad práctica y a la configuración de una imagen moral del mundo; tercero, se muestra que con la formulación de los imperativos categóricos se constituye una ética del respeto recíproco universal.

PALABRAS CLAVES

Kant, ética, moral, libertad, Ilustración.

ABSTRACT

The text pretends an approach to Kant's ethical 200 years of its formulation, emphasizing current elements that allows to speak about the relevance to come back to Kant, at the time that put a mark at some problematic points of his thought. As a special it emphasizes in three aspects: First, the construction of an illustrated ethical that answers the demand of a modern man and a society in which different ideas of good life live together. Second, the way like the kantiana refletion over freedom step away at the horizon of the practical rationality and the configuration of a moral image of the world. Third, it shows that with the formulation of the categorical imperatives it constitutes an ethical of universal reciprocal respect.

KEY WORDS

Kant, ethical, morals, freedom, Illustration.

Fecha de recepción del artículo: 10 de abril de 2006.

Fecha de aceptación del artículo: 1 de mayo de 2006.

* El presente texto hace parte de la investigación acerca del fundamento de la moral moderna, que adelanta el autor en el Grupo de Investigación de Filosofía Política de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre. Proyecto de investigación financiado por la Universidad Libre.

** Docente investigador de la Facultad de Filosofia de la Universidad Libre.

Introducción

En una nota a pie de página de la *Crítica de la razón pura*, aparecida en el año de 1781, el filósofo alemán Immanuel Kant celebra entusiasmado estar viviendo nuevos tiempos:

> Nuestra época es, de modo especial, la de la crítica. Todo ha de someterse a ella. Pero la religión y la legislación pretenden de ordinario escapar a la misma. La primera a causa de su santidad y la segunda a causa de su majestad. Sin embargo, al hacerlo, despiertan contra sí mismas sospechas justificadas y no pueden exigir un respeto sincero, respeto que la razón sólo concede a lo que es capaz de resistir un examen público y libre[1].

Estas palabras señalan de modo inmejorable el espíritu optimista que anima a los pensadores de la Ilustración. Kant cree estar viviendo en un mundo en el que los dogmas, los prejuicios, la superstición, las respuestas ligeras y los saberes aparentes, pronto serían cosa del pasado. En la lectura que hace de su momento histórico encuentra que la duda, la crítica severa y el pensamiento riguroso, son signos alentadores de la creciente instauración de la razón en el mundo. El sueño de una razón que pudiera guiar felizmente a la humanidad a alcanzar los ideales de libertad, paz y justicia, es el sueño de la Ilustración. Aquel movimiento que se convirtió en el germen ideológico de la Revolución francesa y que Kant caracteriza con tanta certeza en un texto que data del año 1784 titulado, justamente, *Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?* Allí, Kant nos dice que la Ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable y que su lema es: *Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón! [2]

Hoy en día, a 200 años de la muerte de Kant, podemos preguntarnos ¿qué pasó con el sueño de la Ilustración? Dado que la Ilustración representa el momento de mayor auge de lo que llamamos modernidad, al punto de que cuando hablamos de crisis de la modernidad queremos decir crisis de la herencia cultural de la Ilustración, la pregunta está en el centro del actual debate entre modernos y posmodernos. Que la Ilustración era un proyecto que tenía que fracasar, como afirma MacIntyre; que la dialéctica de la Ilustración terminó en su negación o en la barbarie, como afirma Horkheimer; que la Ilustración es un proyecto inconcluso, a decir de Habermas; o que la Ilustración ha sido postergada - al menos en Colombia- como afirma R. Jaramillo, son algunas de las respuestas que están en discusión.

Pero no es de este debate de lo que me voy a ocupar. Lo que quiero es centrarme en un problema que se le plantea a la modernidad y que Kant se propone resolver: construir una moral Ilustrada, esto es, una moral para mayores de edad, para seres humanos que sólo están dispuestos a obedecer los mandatos de su propia razón.

Asumo que la filosofía práctica de Kant todavía tiene mucho que decirnos para la comprensión de lo que somos y de lo que queremos ser. Por

[1] KANT, Immanuel, Crítica de la razón pura, (A-XII) Alfaguara, Madrid, 1994.

[2] KANT, Immanuel, *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?,* en: Revista Argumentos, Bogotá, 1986, Traducción de Rubén Jaramillo V. No 14/17, págs. 28-43.

lo que *volver a Kant* no tiene sólo un interés histórico, más aún en el estado de confusión y crisis moral en que nos encontramos. Lo cual no quiere decir que tengamos que compartir y repetir sus planteamientos como si fueran doctrinas. Nada más contrario al espíritu del mismo Kant quien, en la segunda parte de la *Crítica de la razón pura*, proclama que no es posible *aprender filosofía* –pues, ¿dónde está, quien la posee y de qué modo se dejaría reconocer?- sino que sólo nos es dado *aprender a filosofar*, es decir, ejercitar nuestra razón examinando, refrendando o rechazando alguna idea filosófica sugerida.

Pues bien, en este orden de ideas, lo que me propongo es el ejercicio de reflexionar sobre una de las cuatro célebres preguntas que, según Kant, encierran todo el interés de la razón tanto en su uso teórico como en su uso práctico: ¿qué puedo saber?, ¿qué debo hacer?, ¿qué puedo esperar?, ¿qué es el hombre?[3] En lo que sigue me centraré en la segunda pregunta, ¿qué debo hacer? No para dar cuenta en forma exhaustiva de la respuesta de Kant, lo que implica toda su ética. La intención es mostrar que hay un núcleo irrenunciable en la ética de Kant, que responde de manera plausible a los ideales de la modernidad: autonomía, igualdad, dignidad e imparcialidad. Si bien le podemos hacer muchos reparos, en especial, a su fundamentación apriorística.

PROBLEMA

¿Tienen vigencia los contenidos universales de la moral kantiana en la época actual?

HIPOTESIS

El contenido de los imperativos categóricos kantianos los podemos asumir como mínimos morales de una sociedad moderna.

MÉTODO

La estrategia metodológica utilizada en la investigación sigue los pasos de la hermenéutica, la argumentación y la crítica.

I. El problema: Construir una ética para ciudadanos

La ética kantiana pretende responder a dos problemas históricos estrechamente relacionados, que se le presentan al pensamiento moral y político europeo desde el siglo XVI: en primer lugar, la pérdida de la fuerza convocante de la moral religiosa; y, en segundo lugar, la coexistencia de diversas comunidades con sus ideales de vida buena diferentes, al interior de un mismo territorio y con unas instituciones comunes.

El primer problema viene dado por el desarrollo mismo de la Ilustración. En efecto, a la Ilustración se debe uno de los aportes más significativos y decisivos para la cultura de occidente; se trata del descubrimiento de que las normas morales que orientan el buen actuar y la vida recta, no tienen su fuente y justificación en un orden natural de las cosas o en una providencia divina, sino que son el resultado de la voluntad de los hombres. Pero, ¿cómo fundamentar la moral sin recurrir a algo trascendente?

El segundo problema, resultado de transformaciones históricas y sociales, está relacionado con la cohabitación de pluralidad de comu-

[3] KANT, Immanuel, Antropología, Alianza Editorial, Madrid, 1991.

nidades culturalmente distintas e irreductibles. Si las comunidades tienen concepciones diferentes de felicidad y vida buena ¿cómo establecer una moral válida para todos?

Ha sido el intento de justificar una moral que no tenga que recurrir a una autoridad divina y que tenga validez intersubjetiva, la tarea que se le plantea al pensamiento moderno. En la filosofía de Locke, Spinoza o Mill, por citar sólo algunos, es clara la insistencia en nociones como "autonomía", "tolerancia" o "libertad de pensamiento" todas ellas tendientes a superar el particularismo de las creencias religiosas y por tratar de fundamentar en la razón o en la naturaleza una idea universal de moral.

Kant se plantea el problema bajo la formula ¿qué debo hacer? Pregunta que bien entendida quiere decir ¿qué debe hacer un ser humano que piensa por cuenta propia ante una decisión moral?, ¿a qué leyes debe obedecer, si ya no puede recurrir a algo trascendente?, ¿qué debe hacer para que lo que decida subjetivamente tenga también validez intersubjetiva? ¿cómo se justifica para mi y para otros el deber que se expresa en las exigencias morales? Sin duda, el programa de fundamentación kantiana de la moral constituye el más extraordinario intento de encontrar una base sólida universal al *deber* que se expresa en las obligaciones morales.

Para Kant existen verdaderas leyes morales que prescriben obligaciones en términos absolutos, sobre lo que hay y lo que no hay que hacer. Como las obligaciones morales son absolutas y necesarias, no pueden depender de motivos contingentes o empíricos. Por ello la tesis de Kant es que las leyes morales se determinan enteramente a priori, lo que quiere decir que no debemos buscar derivarlas de la experiencia, sino de nuestra propia razón. De esta forma Kant encuentra una fuente universal de legitimación moral. Si las obligaciones morales tienen un fundamento a priori, entonces tienen validez con independencia de condiciones histórico-relativas.

Plantear el problema de esa forma trae aparejadas consecuencias decisivas, que sólo pretendemos señalar. En primer lugar, la búsqueda de un principio universal de legitimación moral lleva a Kant a separarse de la tradición ética anterior a la modernidad que entendía la moral esencialmente como doctrina de la felicidad, es decir, como determinación reflexiva de la vida buena. Para el filósofo de Könisberg la felicidad, en tanto que ligada a la experiencia, carece de toda universalidad, necesidad y objetividad. En esa medida, la idea de felicidad no puede asegurar una moral de validez intersubjetiva, por la sencilla razón de que no disponemos de un horizonte común de vida buena. Las complejas sociedades modernas en las que vivimos, por lo menos en occidente, se distinguen por el multiculturalismo y el pluralismo moral creciente. Por ese motivo, la propuesta moral kantiana no está orientada en función de la consecución de lo bueno, sino de lo justo. Lo que quiere decir que se establece una distinción entre normas, que en la medida que sean justas pueden ser justificadas universalmente para todos; y, valores, que expresan preferencias particulares referidas a una idea de lo bueno.

En segundo lugar, contra Kant debemos decir que, al plantear la

pregunta en primera persona del singular ¿qué debo hacer?, restringe la justificación moral a un problema individual, cuando lo que más requiere de justificación es la obligación con respecto a los otros. En otras palabras, en la concepción de Kant cada individuo se impone unas normas morales y, como la razón es una sola, se espera que todos los individuos repitan lo mismo y lleguen a lo mismo. Esto va a llevar al conocido y criticado monologismo moral kantiano.[4] Lo que se critica de esta postura es que la legitimidad de las normas esté dada por un individuo y no por todos los individuos que se imponen las normas de manera recíproca.

En tercer lugar, frente a toda heteronomía que pretende encontrar el fundamento de la moral en Dios, la tradición, la familia, la ley o cualquier autoridad externa al hombre mismo; la ética de Kant está basada en la noción de autonomía. La genial idea de que todo ser humano se puede dar sus propias leyes. En la medida en que sólo se apela a la razón de los individuos y no a su idea del bien, podemos decir que la ética de Kant es una ética para ciudadanos, es decir, para individuos libres e iguales. En el entendido moderno de que tomamos a todos los seres humanos como libres e iguales.

II. Libertad y uso práctico de la razón

Otro fenómeno histórico, no menos extraordinario ni de menores consecuencias que la Revolución Francesa, generará en Kant tan profunda impresión, que dedicará gran parte de su vida y obra a comprenderlo. Me refiero, claro está, a la revolución científica moderna. Los logros innegables de la ciencia en la predicción matemática de los fenómenos naturales, que traería como consecuencia la revolución industrial y la dominación técnica del mundo; la fuerte pretensión de verdad de la ciencia expresada en juicios universales y necesarios; y, la imagen de un mundo determinado rígidamente por la conexión causal entre fenómenos, son algunos resultados de la ciencia moderna sobre los que Kant reflexiona en su *Crítica de la razón pura*. En este libro, al preguntarse cómo ha sido posible la revolución de la ciencia moderna, se terminará mostrando el fundamento *a priori* de la ciencia, remitiendo a una subjetividad trascendental que hace posible la síntesis entre sensibilidad y entendimiento.

No nos interesa detenernos en la fundamentación que Kant hace de la ciencia, sino en la forma como afronta una concepción que surge como resultado del éxito de la ciencia natural y que tiene consecuencias desastrosas para la ética. La concepción, que se puede llamar naturalismo positivista, según la cual el único mundo real es el descrito por la ciencia natural y el único método de conocimiento es el que da cuenta matemáticamente de las conexiones causales. El problema consiste en que la ciencia natural sólo describe hechos y, si ese es el único mundo, entonces no hay lugar ni para normas ni para valores. Se podría suponer que existen dos mundos inconmensurables, uno empírico y uno normativo. Pero

[4] Frente al monologismo de la ética kantiana, Habermas plantea hacer un giro lingüístico y traducir el imperativo de Kant en términos de una ética discursiva. Cfr: HABERMAS, Jürgen: "Notas para un proyecto de fundamentación de la moral", en: Conciencia moral y acción comunicativa, Barcelona: Península, 1985, págs. 59-134.

aún aceptando esto, el positivismo sostiene que el único conocimiento posible y verdadero es el de los hechos empíricos; la ética, en cuanto se ocupa del deber ser, es un discurso carente de sentido. Kant no estaba para nada de acuerdo con esta postura, consideraba que una conclusión tal, era incompatible con la idea de responsabilidad moral. Su gran tarea consistió en fundamentar la ciencia moderna -señalando sus límites-, pero dejando espacio para una voluntad moral libre. En otras palabras, lo que intenta Kant es construir una imagen moral moderna del mundo, que sea compatible con una imagen científica del mundo.

Para mostrar cómo la ética de Kant construye una imagen moral del mundo, resulta obligatorio empezar por la llamada tercera antinomia, esto es, la antinomia entre causalidad y libertad. En ella se da el primero de dos pasos decisivos en la fundamentación de la moral.

Partamos de clarificar lo que se entiende por "antinomia". En un sentido amplio antinomia designa un conflicto entre dos ideas, oposiciones o actitudes y sus respectivas consecuencias, pero en un sentido restringido alude a un conflicto entre leyes producida por la naturaleza especulativa de la razón[5]. Se trata de un conflicto producido por la misma naturaleza de la razón. En la *Crítica de la razón pura* se plantea de la siguiente forma:

Tesis	Antítesis
La causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que pueden derivar los fenómenos todos del mundo; para explicar éstos nos hace falta otra causalidad por libertad.	No hay libertad. Todo cuanto sucede en el mundo se desarrolla exclusivamente según leyes de la naturaleza[6].

Tesis y antítesis plantean dos supuestos igualmente justificables. La tesis afirma el punto de vista de quien defiende la libertad o autonomía para poder explicar lo que ocurre en el mundo. La antítesis representa la posición determinista o naturalista. Pensar a la vez la *tesis* y la *antítesis* genera un conflicto de la razón consigo misma o, en otro lenguaje, una incompatibilidad conceptual. Cabe anotar que el conflicto tiene antecedentes entre los griegos, para quienes las creencias mitológicas en los dioses chocaban con la idea de libertad humana; también en la tradición cristiana la incompatibilidad se presenta entre libre albedrío y voluntad divina. En los dos casos se trata de un conflicto generado por un poder externo: Dios, el destino o la predestinación. Sin embargo, lo novedoso de Kant reside en haber formulado una versión moderna del problema, en la medida en que el conflicto es interno, se trata de un conflicto de la razón consigo misma[7]. La antinomia se produce porque podemos respaldar con

[5] Es pertinente distinguir entre la antinomia en sentido kantiano, como algo derivado de la aplicación de la razón pura a la realidad y especialmente a las proposiciones cosmológicas y paradoja en el sentido de las dificultades –lógicas y semánticas que surgen tan pronto como una proposición, después de haberse afirmado a sí misma, se contradice. Tampoco se debe confundir con una aporía, que quiere decir una argumentación sin salida lógica. Cfr: FERRATER MORA, José. *Diccionario de filosofía.* Tomo I. Madrid, Alianza, 1979, p 190.

[6] KANT, Immanuel. Crítica de la razón pura B-473 (pág. 408).

[7] El choque entre la posición determinista y la posición autonomista de la tercera antinomia genera lo que, desde la perspectiva de la *teoría de los vértigos argumentales* de Carlos Pereda, podría, a su vez, denominarse "el dilema fatal", el cual consiste en ese conflicto interno de la razón que se produce cuando se afirma un punto de vista objetivo (naturalismo) en el seno de un punto de vista subjetivo, con lo que se olvida que la relación de un sujeto con sus experiencias es diferente a las relaciones con acciones cuando no se es agente de

argumentos cada una de las posturas encontradas.

El conflicto de la antinomia radica en la imposibilidad de afirmar la libertad humana, al tiempo que afirmamos la causalidad natural. En otras palabras, el conflicto expresa la tensión entre el hombre como ser natural y el hombre como ser libre. La incompatibilidad conceptual parece arrastrarnos al dilema fatal de afirmar, o bien la legalidad de la ciencia como única explicación de todo, negando con ello la racionalidad práctica de los individuos y la posibilidad de dar razón de la acción moralmente en el mundo. O bien, aceptamos la "fantasmagoría" de la libertad como una espontaneidad que no podemos demostrar, salvando la moral al precio de negar la unidad causal de la naturaleza.

Pero la contradicción es aparente. La solución que Kant da a la antinomia consiste en afirmar que tanto la tesis como la síntesis pueden llegar a tener sentido, si se asumen dos puntos de vista diferentes. La antítesis debe referirse al mundo como se nos da fenoménicamente y la tesis al mundo como lo pensamos, como cosa en sí. Asumiendo dos puntos de vista o dos perspectivas del mundo la incompatibilidad desaparece. En consecuencia, es posible establecer el doble carácter del que está revestido el hombre: uno empírico, por el cual sus actos como fenómenos estarían necesariamente encadenados a otros fenómenos según la ley natural; otro inteligible, por el cual sería la causa de sus actos como fenómeno, aunque al mismo tiempo, no estuviera sometido a las condiciones de la sensibilidad. Esto es equivalente a decir que el sujeto al obrar no estaría sometido, en cuanto su carácter inteligible, a las condiciones de las leyes naturales.

La solución a la antinomia le permite a Kant hacer conciliable la ciencia moderna y una concepción moral moderna. En ella se establece una crítica de la apariencia de la libertad como objeto de conocimiento científico, pero al mismo tiempo, una crítica de la ciencia como única posibilidad de discurso sobre la realidad. Por otro lado, no se ha demostrado la realidad de la *libertad trascendental*, lo único que se ha demostrado es la posibilidad de pensar libertad y causalidad sin incurrir en contradicción.

Será la tarea de la ética saber sobre la libertad, pues, según Kant, la ley moral es la *ratio cognoscendi* de la libertad[8]. A su vez, la libertad es la *ratio essendi* de la ley moral, esto implicará pensar la libertad no sólo en un sentido negativo, entendido como la independencia de la voluntad con relación a la sujeción a factores sensibles, sino también en sentido positivo, en cuanto a la capacidad humana de actuar por leyes dadas por sí mismo, esto es, por autonomía. En tal sentido la libertad se constituye en condición de posibilidad de la moralidad.

ellas. Este olvido comporta el peligro de conducir gradualmente a una naturalización de la conciencia y de la subjetividad, que tendría por consecuencia la pérdida del sentido de nuestro vocabulario moral, al ser tomado éste como mera ficción ante la primacía de una explicación (causal) unilateral de la realidad. Cfr: Pereda, Carlos. "La tercera antinomia y las perplejidades de la libertad" en: Dulce María Granja (coord.) *Kant: de la crítica a la filosofía de la religión*. Barcelona, Anthropos, 1994. También, Pereda, Carlos. *Vértigos Argumentales. Una ética de la disputa*. Barcelona, Anthropos, 1994.

[8] KANT, Immanuel, Crítica de la razón práctica. México, Porrúa, 1983, pág. 91 (nota al pie).

La solución kantiana de una ontología dualista de fenómenos y cosas en sí, resulta chocante e inaceptable. Pero el aporte importante de Kant es haber señalado de forma clara los límites del conocimiento científico, mostrando que la ciencia puede llegar a conocer de todo lo que se da en la experiencia, pero sólo de lo que se da en la experiencia. De lo que se concluye que la ciencia no puede dar cuenta del deber ser. Pero nosotros los seres humanos, en cuanto seres racionales y, por lo tanto, libres, queremos ir más allá del reino de lo que es, queremos o aspiramos al deber ser. Nos preguntamos ¿qué debo hacer? y para responder esto ya no basta con el saber que aportan las ciencias. Las ciencias pueden aportar indicaciones útiles, pero se debe tomar una decisión, *se tiene que elegir*. La elección puede o no seguir leyes morales; más adelante aclararemos el sentido de estas leyes, pero en todo caso no son leyes naturales. Por eso para Kant la moral no es objeto de la ciencia sino de reflexión filosófica.

Dar cuenta de la libertad y constituir una moralidad no puede ser tarea de un uso teórico (especulativo) de la razón. La *Crítica de la razón pura* limita el uso especulativo de la razón a dar cuenta del conocimiento objetivo, pero abre la posibilidad de un uso práctico de la razón que pueda ser orientador de la razón humana.

> Nos queda aún por intentar, después de haber sido negado a la razón especulativa todo avance en el terreno suprasensible, si no se encuentran datos en su conocimiento práctico para determinar aquel concepto racional y trascendente de lo incondicionado y sobrepasar, de ese modo, según el deseo de la metafísica, los límites de toda experiencia posible con nuestro conocimiento a priori, aunque sólo desde un punto de vista práctico[9].

A diferencia del uso teórico de la razón que se ocupa del conocimiento de objetos dados, el uso práctico de la razón tiene que ver con la orientación de la vida humana a partir de la representación de ideas de la razón, por eso sus leyes no determinan lo que es, sino lo que debe ser.

Para finalizar este apartado, quiero resaltar dos elementos importantes que se desprenden del planteamiento kantiano para la reflexión actual. En primer lugar, podemos afirmar que Kant es un precursor de las ciencias humanas o sociales. En la medida en que fija los límites de la ciencia natural en la experiencia posible, abre un horizonte de reflexión sobre la dimensión de aquello que es creado por el hombre a partir de su libertad: la moral, el derecho, la política, la historia. Dimensión que para ser pensada con rigor tendrá que construir un método propio, con una racionalidad y un concepto de verdad apropiadas a su objeto de estudio. Claro que esto no lo alcanzarán las ciencias sociales sino entrado el siglo XX. Sin embargo, el que aún hoy en día persiste mucha confusión sobre el sentido de las ciencias sociales y persistan nuevas formas de positivismo, hace que resulte importante y actual volver a Kant.

---

[9] KANT, Immanuel. Crítica de la razón pura, B XXI.

En segundo lugar, ya en el prólogo de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* Kant nos advierte que cuando la razón teórica traspasa los límites de la experiencia, trae como resultado indefectible una reducción de nuestro uso de la razón, amenazando con suprimir el uso práctico de la razón[10]. ¿No consiste acaso la crisis de la modernidad en el triunfo de una razón positiva e instrumental que amenaza con colonizar todos los espacios del mundo de la vida? Este diagnóstico lo comparten el Husserl de *La crisis de las ciencias europeas* y los fundadores de la *Teoría crítica.* Volver a Kant permite comprender la modernidad en su complejidad, amenazas y posibilidades.

III. Una ética del respeto universal

La reflexión que hemos hecho nos permite situar el ámbito propio de la moral kantiana en la dimensión de la racionalidad práctica; ámbito en el cual se orienta la praxis humana por medio de la representación de ideas, que no tienen un referente empírico, pero que en tanto ideales o modelos permiten transformar nuestro mundo social. Pero, ¿cómo es posible que haya leyes de lo que debe ser? ¿cómo son posibles las leyes morales universales y cuáles serían? Responder estas preguntas es la tarea de Kant en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y en la *Crítica de la razón práctica.* [11]

El punto de partida es el reconocimiento de que los seres humanos somos seres morales. Esto quiere decir que enjuiciamos moralmente nuestras acciones y las de los demás; que usamos un lenguaje con palabras como "bueno", "malo", "deber" etc.; también podemos decir que ser moral es experimentar sentimientos de culpa, resentimiento e indignación, aunque a estos sentimientos morales Kant no les prestó mucha atención.

Una vez reconocido el *faktum* de la moralidad, Kant nos previene, sin embargo, de la imposibilidad de encontrar en la experiencia sensible el fundamento de la ley moral. La tesis principal de su programa de fundamentación pretende mostrar que existe una razón pura práctica, suficiente por sí sola para mover la voluntad, sin la ayuda de impulsos sensibles. Sólo en este caso pueden existir principios morales válidos para todos los hombres sin excepción, es decir, leyes morales que tengan un valor universal.

Los mandatos de la razón se nos presentan bajo la forma de deberes o mandatos, o como dice Kant, bajo la fórmula de imperativos. Pero no todo imperativo es un imperativo moral. Los imperativos que nos di-

[10] KANT, Immanuel. Crítica de la razón pura, B XXV.

[11] Kant escribió tres obras sistemáticas sobre la ética: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785), *Crítica de la razón práctica* (1788), *Metafísica de las costumbres* (1797). Para nuestro propósito nos centramos en la primera. Compartimos con Tugendhat que el texto principal es la *Fundamentación* "Este librito es quizá lo más grandioso que se ha escrito en la historia de la ética y es, al menos en sus dos primeras secciones, una de las pocas obras filosóficas realmente importantes que poseemos. Liberado de las coerciones formalistas llamadas "arquitectónicas" y de las extravagancias a las que se había sometido no sólo en la *Crítica de la razón pura*, sino también en la *Crítica de la razón práctica,* escrita dos años después de la *Fundamentación,* Kant se deja guiar aquí libremente por la riqueza de su genio, argumentando de modo tan pleno de fantasía como riguroso. En una obra de ese nivel se aprende también de los errores. Tugendhat, Ernst. Lecciones de ética*,* Gedisa, Barcelona, 1997. pág. 97.

cen lo que sería bueno hacer u omitir son de dos tipos: hipotéticos o categóricos. Los imperativos hipotéticos determinan la voluntad sólo en el caso de que ésta quiera alcanzar determinados objetivos. Por ejemplo, el imperativo "si quiero ganar la competencia, debo entrenar todos los días" no es para nada un imperativo moral, ganar la competencia puede ser una meta solo para mí y es posible que en ciertas circunstancias no sea algo importante y prefiera dedicar mi tiempo a hacer otra cosa. Los impertivos hipotéticos son del tipo "si quieres conseguir aquello, debes hacer tal cosa". Kant caracteriza estos imperativos como mandatos condicionados, porque ordenan hacer algo sólo a condición de que se quiera otra cosa.

Los imperativos categóricos, en cambio, determinan la voluntad no en vista de obtener un efecto determinado que se desee. Los imperativos categóricos –y sólo ellos– son imperativos morales. Ellos mandan de una forma incondicionada. La forma de tal imperativo sería "se debe hacer algo, punto y sin condición". Ahora bien, en un imperativo categórico el deber no viene dado ni por códigos, ni por la tradición, ni por la ley del Estado, ni por la ley de Dios, pues en todos estos casos una voluntad heterónoma distinta a la del individuo mismo anularía su libertad, sin el que la moral sería imposible. El imperativo categórico es autónomo, implica que cada uno se debe dictar a sí mismo su propia ley moral. En eso consiste la autonomía moral. Pero no como si estuviera dirigido por causas subjetivas, sino por por leyes objetivas válidas para todos los seres racionales. Pero, ¿cuál es ese imperativo moral que manda categóricamente? Kant formuló de diversas maneras el imperativo categórico, aunque consideraba que todas ellas eran equivalentes; no obstante, en cada una de ellas se destaca un matiz especial de su concepción moral. De las tres formulaciones básicas de la *Fundamentación*, en la primera fórmula sobresale la universalidad; en la segunda la finalidad; en la tercera la autonomía y la intersubjetividad.

La primera fórmula, ofrecida en la **Fundamentación de la metafísica de las costumbres**, dice así: **obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal**[12]. Este imperativo es conocido como principio de universalización, ya que lo que exige es el tratamiento igual de casos iguales, aunque no se reduce a este principio. El imperativo me exige actuar de acuerdo con máximas que yo pueda querer que se conviertan en leyes generales, lo que quiere decir que en asuntos normativos, no debo hacer excepciones conmigo mismo. Dicho de otro modo, no podemos elevar a ley moral una máxima que no pueda ser universalizada. Kant consideraba que este postulado era tan claro y sencillo, que se encontraba a la base de la moral popular; pero, sin embargo, era difícil de cumplir.

Sobre la primera formulación del imperativo categórico nos parece importante tener en cuenta dos comentarios, uno de Tugendhat y uno

[12] KANT, Immanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres (421), Ariel, Barcelona, 1996.

de Wellmer. El primero es referido al poder querer que se expresa en el imperativo.[13] Es claro, según Tugendhat, que se está hablando de un poder querer en el sentido habitual del término, esto es, un poder querer empírico, egoísta y pre-moral. No podemos querer que una máxima inmoral se torne ley universal. ¿Por qué? Por razón de nuestros intereses. Por ejemplo, si no quiero que otros me hagan daño, no puedo querer que la máxima "hacer daño a otro si me conviene" se torne ley universal, pues otros, si les conviene, me harían daño. Tugendhat sostiene que aquí se nombra la verdadera base del imperativo categórico: el contractualismo. En su opinión, Kant propuso una moral que corresponde, en su contenido, con el contractualismo, pero que se diferencia en el hecho de que las reglas deben obedecerse de manera universal por sí mismas o por las otras personas[14].

Por su parte, Albrecht Wellmer afirma que el "tiene que" o "debe" de nuestras creencias morales ordinarias sólo pueden ser inferidas del imperativo categórico *via negationis*. Esto es, que la transferencia de obligatoriedad del imperativo a las normas concretas ha de llevarse a cabo a través de la prohibición de máximas generalizables. Según esto, la generalizabilidad de máximas sólo significa que actuar conforme a ellas está moralmente permitido. Para determinar si una máxima es o no una "ley práctica", no basta con saber si se puede querer que se convierta en ley general. En cambio, cuando se comprueba que no se puede querer que una máxima se convierta en ley general, esto permite concluir que sería malo actuar conforme a ella. A favor de esta interpretación estaría la preferencia de Kant por ilustrar las normas morales con ejemplos negativos. Pero Kant afirmaba que las máximas generalizables son leyes prácticas. Wellmer muestra que, para salvar la diferencia con Kant, los juicios negativos, que expresan la prohibición de hacer esto o lo otro, podrían ser traducidos afirmativamente por medio de "mandatos de omisión", algo así como no hacer nada de lo prohibido por la máxima "no generalizable", por ejemplo, "debes evitar matar". Esto le permite una distinción entre un concepto débil de generalizabilidad de máximas, que bastaría para eliminar máximas no generalizables, pero no para fundar leyes prácticas; y un concepto fuerte de generalizabilidad, en el sentido de negación de las máximas no generalizables, que permitirían fundar leyes prácticas (morales).[15] En todo caso, la ética kantiana estaría al servicio de la detección de aquello que los individuos no puedan querer que se torne ley universal.

La segunda formulación es la siguiente: ***Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de***

[13] En la Fundamentación se explica que existen muchas máximas que no pueden ser "siquiera pensadas" como ley universal, y "mucho menos se puede querer que deban serlo".(KANT; Immanuel, Fundamentación 424 (pág 41) Se tienen dos criterios de evaluación moral: podría preguntarse si una norma es inmoral porque no se puede pensar su universalización o porque no se la puede querer. Kant parece reconocerle mayor valor a aquellos mandatos morales que cumplen con el primer criterio, llamándolos deberes "perfectos".

[14] Cf: TUGENDHAT, Ernst, Lecciones de ética, págs. 134 y ss.

[15] Cf: WELLMER, Albrecht, Ética y Diálogo, Barcelona, Anthropos, 1994. pág. 50 y ss.

cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio[16].

Esta versión del impertivo se aleja del formalismo y ofrece un contenido material. Lo que Kant pretende haber encontrado es la posibilidad de afirmar un fin, no como mero capricho subjetivo o material de un ser racional, sino un fin objetivo válido para todo ser racional. "Ahora yo digo: el hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo".[17] El valor absoluto lo aclara Kant distinguiendo entre persona y cosas, las cosas son intercambiables como las mercancías, por eso poseen un valor relativo, mientras que las personas son seres que tienen un "valor absoluto", un "valor interno", una "dignidad".

Me parece que la mejor forma de entender esta formulación es en la interpretación de Tugendhat, quien propone dejar de lado la expresión "fin en sí mismo", por considerarla enigmática e innecesaria. La formula del imperativo en su segunda versión quedaría limitada a: "No uses nunca a los hombres meramente como medios". Según Tugendhat el imperativo categórico culmina en el mandato: ¡No instrumentalices a nadie! Expresado en modo positivo: ¡Respétalo como sujeto de derecho! O con Kant: ¡Respétalo en su dignidad![18]

La noción de dignidad, autonomía y respeto universal, que están implicados en el imperativo kantiano, siguen siendo el fundamento en el que muchos autores contemporáneos basan los derechos humanos. Así mismo, siguen siendo la mejor forma de oponerse a aquellas doctrinas que pretenden subordinar los derechos del individuo a supuestos fines superiores, tales como, el bienestar general, el Estado, Dios, la voluntad general, etc.

La tercera versión del imperativo es la siguiente: **No hacer ninguna acción por otra máxima que ésta, a saber, que pueda ser tal máxima una ley universal y, por tanto, que la voluntad, por su máxima, pueda considerarse a sí misma al mismo tiempo como universalmente legisladora.** [19]

Aquí, el imperativo hace radicar la legislación universal en la autonomía de la voluntad. Si en la primera formula destaca el "principio de universalidad", en esta sobresale el "principio de autodeterminación". Kant ha pretendido alcanzar, bajo ésta tercera versión, una conciliación entre las aspiraciones de una ley moral universal de validez intersubjetiva y las exigencias de autonomía de los sujetos morales, gracias a que cada individuo se piense como miembro legislador en el "reino de los fines". Aquí podemos notar una justificación moral del "contrato social" de Rousseau, si bien –pasando a su pensamiento jurídico-político- para Kant será en el Estado jurídico entendido como Idea regulativa, el principio en el que se funda el poder y la soberanía legal; a diferencia del filósofo ginebrino que establece inequívocamente el principio fundante en la *soberanía popular*.

[16] KANT, Immanuel, Fundamentación, 429 (pág. 45).

[17] KANT, Immanuel, Fundamentación, 429 (pág. 44).

[18] TUGENDHAT, Ernst, Lecciones de ética, pág 139.

[19] KANT, Immanuel, Fundamentación, 432 (pág. 46).

Para finalizar y no cansarlos más, sólo voy a hacer unos comentarios finales. En primer lugar, si bien bajo la segunda y tercera formulación del imperativo aparece el horizonte de la intersubjetividad, lo hace de una forma muy precaria. La pregunta por la posibilidad de conciliar las diferentes autonomías y la ley moral, la resuelve Kant apelando a un sujeto trascendental. Kant pretende que así como hay una justificación racional-condicionada para el imperativo hipotético, también hay una justificación racional-incondicionada para el imperativo categórico. ¿Qué sentido tiene esta pretensión de justificación absoluta y por qué tiene ella que ser racional? Sostener que las normas morales son mandatos incondicionales de la Razón, es usar un concepto de Razón con mayúscula inexistente, como lo señala con certeza Tugendhat[20]. Lo que quiere decir que la fundamentación racional de la moral como la propone Kant, en la medida en que recurre a algo trascendente es inaceptable.

Sin embargo, los contenidos y alcances de la ética kantiana constituyen la concepción más plausible de una moral moderna. Una ética que prescribe el respeto de todos los individuos. La revolución kantiana en el campo de la filosofía práctica es tal, que toda la filosofía posterior ha partido de confrontaciones críticas o puntos descuidados o ignorados por reflexión de Kant. A pesar de ello, ningún intento ha logrado la profundidad, coherencia y claridad que encontramos en la filosofía moral de Kant. En ella encontramos el más preclaro humanismo universalista, en el que la ley moral está basada en la decisión autónoma del individuo, de individuos tomados como libres e iguales.

BIBLIOGRAFÍA

APEL, Karl Otto.: Estudios éticos. Buenos Aires, Alfa, 1986.

COLOMER-MARTÍN, José Luis.: La teoría de la justicia de Kant. Madrid, C.S.I.C., 1995.

CORTINA, Adela.: Ética Mínima. Madrid, Tecnos, 1989.

————————-Razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Sígueme, Salamanca, 1985.

FRANKENA, William.: Ética. México, U.T.E.H.A., 1965.

GONZÁLEZ VICEN, Felipe. De Kant a Marx. Valencia, F. Torres (ed), 1984.

GRANJA, Dulce María: Kant: de la crítica a la filosofía de la religión. Barcelona, Antrophos, 1994.

GOLDMANN, Lucien: Introducción a la filosofía de Kant. Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

[20] TUGENDHAT, Ernst, "Una nueva concepción de filosofía moral" en: David Sobrevilla, (compilador) El derecho, la política y la ética, Siglo XXI, México, 1991, pág 157.

HABERMAS, Jürgen.: *"Acerca del uso ético, pragmático y moral de la razón práctica"* en: Filosofía (Revista del postgrado de filosofía de la Universidad de los Andes) no. 1, Abril 1990, Mérida (Venezuela), pp. 3-24.

HELLER, Agnes. Crítica de la ilustración, Península, Barcelona, 1984.

Hennis, Wilhelm.: Política y filosofía práctica. Buenos Aires, Sur, 1973.

HOYOS V, Guillermo.: *El problema de la libertad humana en Kant,* en: Ideas y Valores. Nos. 51-53. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1978.

——————— *Ética y libertad en Kant.* En : ECO 244, Bogotá 1982

KANT, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Ariel, Barcelona, 1986.

MUGUERZA, Javier.: La razón sin esperanza Madrid, Taurus, 1977.

LANDGREBE, Ludwig.: Fenomenología e historia Caracas, Monte Avila, 1975.

SCHOPENHAUER, Arthur, Los dos problemas fundamentales de la ética. Madrid, Aguilar, 1970.

TUGENDHAT, Ernesto, Lecciones de ética. Barcelona, Gedisa, 1998.

UREÑA, Enrique, La crítica kantiana de la sociedad y de la religión. Madrid, Técnos, 1979.

WELLMER, Albrecht, Ética y diálogo. Barcelona, Anthropos, 1994.